



SOLICITUD DE PRESUPUESTO  
Gestión Directa N°01/2019

Expte: FG-000583/2018

Ref: Contratación de un Servicio de Limpieza para el 4to. Piso del inmueble sito en Avenida Alberdi 1163 de la ciudad de San Jorge perteneciente a la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Sres:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s a los fines de solicitarles cotización para lo siguiente:

Renglón	Detalle de la prestación	Lugar de prestación
I	Según lo establecido en <b>Anexo I – Especificaciones Técnicas</b> y <b>Plano</b> adjunto.	4to. Piso del inmueble sito en Avenida Alberdi 1163 de la ciudad de San Jorge, Santa Fe.

**Condiciones:**

**Plazo para cierre de recepción de ofertas: 12 de Febrero de 2019 – 12:00 Hs.**

El oferente deberá cotizar el valor mensual del servicio. Dicho valor será considerado precio final por todo concepto para el Ministerio Público de la Acusación.

Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días.

Plazo de inicio de la prestación: El contrato deberá ser suscripto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días notificadas la adjudicación, **debiendo asumir la prestación al día siguiente hábil a la firma del mismo.**

Forma de pago: El pago se efectuará por mes vencido dentro de los 20 (veinte) días del mes siguiente previa presentación de la Factura y certificación del Servicio por el Organismo Receptor.

Lugar de prestación de servicios: en el 4to. Piso del inmueble sito en Avenida Alberdi 1163 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe.

Plazo de contratación: será por un periodo de 12 ( doce ) meses, con opción de prórroga por un año más, previo acuerdo de partes, por el mismo periodo.

- Adjuntar:

- \* Constancia de Cumplimiento Fiscal expedido por API.
- \* Certificado Negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del/los responsable/s de la Administración, o la Declaración Jurada de que se encuentra presentado un certificado vigente en el Registro Único de Proveedores y Contratistas.
- \* Constancia de contratación de cobertura ART.

**Penalidad por incumplimiento del adjudicatario:**

**Descuentos:** la falta de prestación del servicio importará un descuento equivalente al importe que resulte de dividir el costo mensual de prestación por la proporción que sobre el mes represente el incumplimiento.

**Multas:**

**A) FALTA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** importará la aplicación de una multa que resultará de la aplicación de la siguiente ecuación:

$$M = \frac{CS \times 30 \times IN}{100 \times TP}$$

donde:

M: importe multa a aplicar.

CS: costo mensual del servicio contratado.

IN: días de incumplimiento registrado.

TP: cantidad total mensual de días de prestación del servicio.

**B) DEFICIENCIAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** en caso de deficiencias del servicio, no subsanadas dentro de las 24 horas de la notificación, se aplicará una multa desde el día siguiente a la notificación, de conformidad a la fórmula antes expuesta, hasta la solución de las deficiencias.

- **Las ofertas deberán presentarse por sobre cerrado en la sede de la Dirección de Administración Econ. Fciera. del Ministerio Público de la Acusación, calle Primera Junta 2933 – PA – de la ciudad de Santa Fe, donde se entregará recibo.**

- En la oferta deberá consignar una dirección de correo electrónico, donde se tendrán como válidas y fehacientes todas las comunicaciones relacionadas con la presente.

- De resultar adjudicatario y no encontrarse inscripto en el Registro de Beneficiarios de Pagos de la Provincia, deberá realizar su inscripción, para lo cual se remitirán los formularios correspondientes.